

**MUSEO INTERACTIVO MIRADOR**  
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS

**BASES LICITACIÓN PRIVADA DE**  
**“PRODUCCIÓN PROTOTIPO SOPORTE DE MÓDULO ESTÁNDAR”**  
**SALA ASTRONOMÍA MIM**

AGOSTO 2016

## **ANTECEDENTES**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. La Fundación fue creada en 1994 y tiene un Consejo Directivo integrado por nueve miembros, representantes de sectores científicos, empresariales, educacionales y culturales. El Museo fue inaugurado en marzo de 2000. Además del espacio expositivo permanente, - el MIM tiene otros ejes de acción: sus exposiciones itinerantes gratuitas a lo largo de Chile y el Programa de capacitación de docentes.

Aproximadamente un 70% de sus recursos anuales provienen del Ministerio de Educación, en tanto los ingresos restantes del MIM se generan por la venta de entradas y el aporte de privados.

El MIM es uno de los museos más visitados del país, con un promedio anual de 400 mil visitantes, de los cuales un 75 por ciento corresponde a escolares y docentes. De éstos, 80.000 estudiantes y 7.500 profesores provienen de establecimientos con alto índice de vulnerabilidad y tienen entrada gratuita. El segundo segmento de público objetivo del MIM, que lo visita preferentemente durante vacaciones, fines de semana y festivos, es el grupo familiar y de amistades. La visita al MIM es casi exclusivamente grupal, no individual. El promedio de duración de la visita es cercano a las 3 horas. El MIM es un museo inclusivo y visitado por todos los grupos socioeconómicos.

### **2. LAS CLAVES DE LA EXPERIENCIA MIM**

- **INTERACTIVO:**

Se refiere al involucramiento perceptual y mental del visitante con el módulo, que implica la manipulación de éste. Siempre implica un hacer por parte del visitante. Lo "invita". Para que esto ocurra, el módulo ha de modificarse, ya sea por sí sólo o por la manipulación del visitante.

- **LÚDICO:**

Se refiere a la dimensión de la experiencia que gatilla la entretención, disfrute o asombro, moviliza al visitante, ya sea por una propuesta suficientemente desafiante, por su atractivo estético, la entretención que genera o por lo inesperado de su resultado. Las reglas que se ponen en juego están dadas no sólo por el diseño del módulo y su funcionamiento sino que también por la invitación a resolver la pregunta o problema que impone el módulo.

- **EXPLORACIÓN AUTÓNOMA:**

Se refiere a la dimensión que releva la libertad del visitante para vincularse con el módulo. La exploración ocurre a partir de sus propios conocimientos y reflexiones. Posibilita una experiencia de apropiación del propio proceso de vinculación con un entorno de conocimiento en que se ponen en juego y evalúan las propias capacidades para lograrlo.

Permite una experiencia en que se desarrolle la capacidad de crear pensamiento y elaborar nuevas ideas, desafíos de las “sociedades del conocimiento”.



- Las tres son necesarias y complementarias para el aprendizaje
- Están guiadas por un principio general: autonomía
- Dependiendo del módulo lo lúdico e interactivo será experimentada por el visitante con mayor o menor fuerza
- Emergen en la relación visitante módulo

### 3. OBJETO

El objeto de este concurso es seleccionar a la empresa o profesional del rubro que desarrollará el Prototipo del **Soporte de Módulo Estándar** de la Sala Astronomía del Museo Interactivo Mirador. Por prototipo de este ítem se entiende el desarrollo de la solución estructural y mecanismo principal del soporte y en ningún caso el desarrollo del soporte definitivo.

Dado la gran especificidad del trabajo a ejecutar, la Fundación define utilizar la modalidad de licitación privada con el fin de invitar a profesionales y empresas que tienen experiencia ya comprobada y conocidos en el rubro de la museografía interactiva, el objeto es asegurar el cumplimiento de los requerimientos específicos y los plazos definidos del proyecto.

### 4. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme a las presentes Bases, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- Hayan sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita al proponente una Declaración Jurada notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

## 5. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Invitación a proponentes y entrega de bases	El viernes 12 de agosto de 2016
Visita técnica	El jueves 18 de agosto a las 10:00 hrs., con una duración de 50 minutos.
Recepción de consultas a las bases	Hasta el viernes 19 de agosto de 2016
Respuesta de consultas y aclaraciones a las bases	Hasta el lunes 22 de agosto de 2016
Recepción de ofertas	Lunes 29 de agosto de 2016 hasta las 18:00
Adjudicación	Miércoles 31 de agosto de 2016
Fecha inicio de servicios y firma de contrato	Lunes 05 de septiembre de 2016

- a) Obtención de bases:** Serán entregadas a los invitados vía correo electrónico.
- b) Visita técnica,** se iniciará el día y horarios establecidos en el calendario, la dirección es Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja en el hall edificio administrativo. Cabe hacer presente que esta visita es de carácter obligatorio y excluyente.
- a) Preguntas y respuestas,** las consultas y aclaraciones a las bases, se recibirán a través del siguiente correo electrónico [licprivada.astronomia.soporte@mim.cl](mailto:licprivada.astronomia.soporte@mim.cl) indicando en el asunto del correo "Consulta Licitación privada producción prototipo soporte de módulo estándar". Las respuestas serán enviadas vía correo electrónico a todos los invitados, en los plazos establecidos. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.
- b) Recepción de las ofertas,** se recibirán los sobres cerrados en la recepción del Edificio Administrativo de la Fundación ubicadas en Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja. No se aceptarán propuesta presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado en las bases.
- c) Adjudicación,** vía correo electrónico a los participantes.

## **6. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO**

### **6.1 MARCO TEMÁTICO “SALA ASTRONOMÍA”**

#### **6.1.1. Objetivos principales de la sala**

- Acercar el conocimiento actual y los avances en la investigación Astronómica al público general.
- Ser un aporte a la educación científica de niños y jóvenes a través del uso de experiencias educativas significativas.
- Transformarse en un referente en cuanto a la difusión de la astronomía

#### **6.1.2. Ámbitos de la sala Astronomía**

Los ámbitos son secciones temáticas que poseen un concepto en común y se relacionan entre sí en base a las escalas, es decir, vamos desde lo menor a lo mayor en términos de espacio-tiempo. De esta forma se plantea un recorrido lógico desde la Tierra hasta los inicios del universo terminando nuevamente en la Tierra, no obstante se ha desarrollado cada ámbito como espacio auto-contenido por lo que es posible recorrerlo de forma aleatoria.

#### **Ámbitos del primer piso**

En términos generales el recorrido comienza desde el primer ámbito que es el (1) Sistema Solar, para continuar con la (2) Vecindad Solar y profundizar en el proceso de evolución estelar, continuando con nuestra galaxia, (3) La Vía Láctea, para comprender estos ladrillos estructurales del universo, y así llegar a las (4) Estructuras a gran escala y tener una noción de cómo es el universo para terminar la travesía viajando en el tiempo y el espacio llegando a los (5) Inicios del Universo. Es aquí donde se quiere generar un recorrido cíclico, como todo en el cosmos, ya que luego de comprender la inmensidad del universo volveremos a analizar nuestros propios orígenes y responder la gran pregunta del ser humano sobre la posibilidad de existencia de (6) Vida en el Universo, y así terminar de vuelta en nuestro planeta. Esto es interesante pues desde el concepto de nuestro planeta estará la conexión al segundo piso a través de las dos escaleras desde el ámbito 1 y el 6. De esta manera el recorrido se hace bi-direccional, es decir, si se comienza al revés, por la vida en el universo, vemos que esta pregunta nos lleva a conocer la historia del universo, para ver estructuras a gran escala, luego la Vía Láctea para llegar a la vecindad de nuestro Sol y terminar en el Sistema Solar. Esto es interesante porque si un visitante sube directamente al segundo piso puede bajar

por cualquiera de las escaleras y aún tener la posibilidad de realizar un recorrido lógico.

Cada ámbito posee un concepto fundamental, es así como en el Sistema Solar, el concepto a entregar es que está formado por múltiples objetos, una estrella, planetas, lunas, planetas enanos, asteroides y cometas. Esto es fundamental pues entrega una visión absolutamente general y es algo que toda persona debiera conocer, por ello habrá un Sistema Solar suspendido en el espacio entre los dos pisos, con el Sol en la parte central, los planetas con sus órbitas y por supuesto el resto de los objetos. A primera vista el visitante debe hacerse la idea de que el sistema solar es más que los planetas. Claramente este módulo suspendido tendrá una bajada a un módulo principal de interpretación, y la bajada es literal ya que se proyectarán al piso las órbitas de los planetas y los objetos relevantes, tanto para generar los módulos con temas específicos como para el módulo de interpretación general. Por ejemplo, del sol se baja el tema de su actividad y un modelo a escala con respecto al resto de los planetas, desde Júpiter se baja el concepto que los planetas poseen satélites naturales, desde un cometa se baja el módulo sobre los cometas, y desde la Tierra se baja una zona con varios módulos para tratar los temas de los fenómenos Tierra - Luna - Sol.

El segundo ámbito, la vecindad solar tiene como objetivo principal que el visitante asimile que las estrellas poseen un ciclo de vida, y que esta evolución estelar es fundamental para formar todo lo que conocemos. Para vincular este ámbito con el anterior habrá un módulo de interconexión donde se conectarán las escalas, la idea es generar un viaje virtual a las 100.000 estrellas más cercanas al Sol y así posicionar al Sol como una estrella más dentro de este gran enjambre estelar. Se generará un módulo particular para entender qué es una estrella, ya que es importante entender este concepto para continuar con el ámbito, o bien para profundizar una vez recorrido el resto de los módulos. Habrá una sección con varios módulos dedicados a las diferentes etapas de la evolución estelar, para así conectarse físicamente con el siguiente ámbito.

La Vía Láctea. El objetivo principal es comprender una galaxia como un gran sistema gravitacional. De hecho casi todo el material conocido se encuentra dentro de una galaxia, el espacio entre galaxias es lo más cercano al vacío absoluto. Se hace necesario poder ejemplificar la inmensa cantidad de estrellas que posee la Vía Láctea generando un módulo interactivo, donde además sea difícil encontrar al Sol. Dentro de este ámbito se generará una sección especial sobre la gravedad, que es la fuerza fundamental que domina a gran escala en el

universo, donde se profundizará sobre materia oscura, lentes gravitacionales y otros. En un módulo especial ubicado en cono elíptico se proyectará hacia el techo la Vía Láctea, donde se generará un video que permita hacer un viaje fascinante hasta los límites del universo observable, en el video se hará el vínculo hacia el siguiente ámbito lo que permite comprender la relación entre nuestra galaxia y el universo a gran escala.

El objetivo del ámbito estructuras a gran escala es generar la sensación de inmensidad del universo, sobre todo los enormes vacíos que se generan entre filamentos y la agrupación de la materia oscura. Este ámbito comienza vinculado al ámbito anterior, y continúa con módulos interactivos sobre la evolución de las galaxias y sus merger que son colisiones entre galaxias, otro módulo sobre los tipos de galaxias y por supuesto la ubicación de la Vía Láctea en el contexto galáctico. Para los inicios del universo el objetivo principal es descubrir que todo lo que conocemos tuvo un inicio, y ese inicio se llama Big Bang, pero que además los primeros momentos del universo jugaron un rol fundamental en generar las estructuras que observamos hasta el día de hoy. Para esto se hará una simulación física de la historia del universo por la sonda WMAP, generando interacciones tanto dentro del cono como fuera de éste, convergiendo todo a punto microscópico y muy luminoso representando al Big Bang. Habrá por supuesto módulos separados para comprender la expansión y aceleración del universo.

Desde este Big Bang como un punto de inflexión pasamos a cuestionarnos sobre la vida en el universo, que es el último ámbito del primer piso, generando el cierre del ciclo evolutivo, creando un no-lugar en el universo para profundizar en exoplanetas, zonas habitables pasando a algunas de las exploraciones humanas al planeta Marte y finalmente volviendo a la Tierra para finalizar el primer piso en el mismo punto donde se comenzó.

### **Ámbitos del segundo piso**

El recorrido es más libre, aunque se plantea un sentido lógico. En este espacio hay solamente tres ámbitos, comenzando con (1) La naturaleza de la luz, que es la base para conocer y descubrir la (2) Observación del cosmos, a partir de instrumentación astronómica, lo que genera el vínculo inmediato a los grandes centros de observación en el mundo que se encuentran en (3) Chile, ventana al universo, donde rescatamos desde las visiones de las culturas originarias hasta el cuidado de los cielos nocturnos.



En el primer ámbito, la naturaleza de la luz, se pretende entregar los conocimientos necesarios para apreciar la observación astronómica, que se basa únicamente en los fotones de luz que recibimos y que han viajado millones de años. Es por ello que en varios módulos se abordarán los temas sobre fenómenos ópticos, el espectro de la luz y las ventanas atmosféricas de observación.

Conociendo la luz, el recorrido continúa con la observación del cosmos, que tiene como objetivo enseñar las técnicas e instrumentos utilizado en la astronomía moderna, tanto los telescopios, radiotelescopios como los instrumentos astronómicos, por ejemplo espectrógrafos y filtros. Sin lugar a dudas en este ámbito es donde el visitante conocerá los grandes observatorios que están en el Norte de Chile, de hecho esta parte se ambientará en el desierto. Por supuesto no hay observación del cosmos sin observación directa, y es en este punto donde se genera el mayor vínculo entre el primer y segundo piso, ya que desde el norte de Chile, con módulos especiales, se observará el entorno del universo, que es el primer piso, el techo y las paredes, observando desde objetos de cielo profundo hasta la utilización de diferentes tipos de telescopios para detectar otras longitudes de onda.

Al centro del segundo piso estará el ámbito sobre Chile, ventana al universo, donde apoyados con domos inmersivos de capacidad para varias personas se conocerá por qué Chile es el patrimonio mundial para la observación del universo, descubriendo la diferencia entre las constelaciones originarias y las que se utilizan hoy en astronomía, las condiciones del norte de Chile para la instalación de grandes observatorios y por supuesto el peligro que significa la contaminación lumínica.

## **6.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS ADJUNTOS**

Forman parte de las bases la siguiente documentación, referida al guión museográfico y EETT Diseño correspondiente a cada prototipo:

- a) **Anexo n°1:** Soporte de Módulo Estándar

### **6.3 ACTIVIDADES DEL PROTOTIPO A DESARROLLAR**

Con el objeto de valorizar el trabajo encomendado deberá considerar los siguientes ítems:

#### **6.3.1. Estudio y desarrollo de planos del prototipo**

El proveedor seleccionado deberá desarrollar la planimetría necesaria para lograr el funcionamiento del soporte de módulo en base a los requerimientos de diseño y especificaciones técnicas en los respectivos anexos.

#### **6.3.2. Producción prototipo**

Fabricación, por etapas, que permitan la revisión y aprobación de éstas por parte del equipo mim. Las etapas de corrección y estados de avance serán con el equipo de diseño del museo. Todo mecanismo debe ser aprobado por el equipo del Museo, así como su diseño final.

Es necesaria una comunicación directa y fluida con el equipo que desarrollará el prototipo para definir en conjunto los detalles, requerimientos y modificaciones necesarias para asegurar un óptimo funcionamiento de éste.

El prototipo deberá desarrollarse entre la firma del contrato y el 22 de noviembre de 2016, incluyendo los días de montaje.

#### **6.3.3. Montaje**

Se considera el montaje del prototipo en sala del mim para que sean utilizados por visitantes en el marco de una Evaluación formativa.

#### **6.3.4. Soporte técnico evaluación formativa**

El proveedor deberá contemplar un período de soporte técnico durante la duración de la Evaluación formativa. Esta etapa se extenderá hasta el 06 de diciembre de 2016.

#### **6.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO.**

- a)** En este ítem se deberá incluir el currículum del proponente, el cual debe acreditar experiencia mínima de 2 años.
- b)** Informar el equipo profesional de trabajo que desarrollará el proyecto, presentando curriculum de los integrantes del equipo, si corresponde.
- c)** Los proponentes deberán incluir referencias con las imágenes de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Incluir nombre del contacto, teléfono, correo de la institución de los trabajos referidos.

#### **6.5 METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El proponente deberá incluir una descripción detallada de la propuesta de trabajo que se utilizará para el logro de los ítems a contratar, detallados en el punto 6.3 de las Bases.

#### **6.6 CARTA GANTT**

Deberá presentar carta Gantt con porcentajes de avance asociados a cada fase propuesta en la metodología de trabajo, todo ello en base a la fecha límite estipulada para el término de los trabajos, la cual se define para el 06 de diciembre de 2016, fecha de término de la evaluación formativa.

### **7. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**

#### **7.1 Persona Natural**

- a)** Identificación del proponente, completar ficha n°1
- b)** Fotocopia legalizada del C.I.
- c)** Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 4 de admisibilidad.

#### **7.2 Persona Jurídica**

- a)** Identificación del proponente, completar ficha n°2
- b)** Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 4 de admisibilidad.
- b)** Fotocopia legalizada del RUT de la sociedad.
- c)** Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es)
- d)** Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).

## **8. OFERTA ECÓNOMICA**

La oferta económica indicará el valor total del servicio ofertado. El valor estará representado en pesos, y no se podrá considerar ningún tipo de reajustabilidad.

## **9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

El sobre deberá contener la totalidad de los documentos e información solicitada en estas bases. La falta de alguno de ellos significará que el proponente quedará fuera del proceso de selección, situación que se comunicará vía correo electrónico.

Las ofertas deberán contener los antecedentes que se detallan en la **ficha n°3** y deben ajustarse a los requisitos y formatos definidos. No obstante, la Fundación se reserva el derecho a validar la información proporcionada por el proponente.

Presentación:

- 1 set completo en original
- 1 copia digital de los puntos 1 y 3 de la **ficha n°3**

## **10. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de este concurso es el derecho exclusivo a ser contratado para la Producción del Prototipo de Soporte Módulo Estándar para Sala de Astronomía.

La Fundación se reserva el derecho a declarar desierto o cancelar en cualquier momento el presente llamado, sin expresión de causa. Si el llamado fuera declarado desierto o cancelado, la entidad proponente no tendrá derecho a reclamo ni a indemnización alguna.

## **11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

La Fundación podrá Introducir modificaciones a las presentes bases hasta el día viernes 19 de agosto de 2016. Dichas modificaciones se notificarán a los oferentes

por medio de aclaraciones a las bases, las que serán informadas conjuntamente con las respuestas a las consultas que se formulen.

## **12. SOBRE GARANTÍAS**

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto del presente concurso, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía deberá tener una vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 12 de diciembre de 2016, acto en el cual deberá ser entregada a la Fundación.

Esto con el objeto de garantizar la calidad del trabajo realizado, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato. La Boleta o la Póliza se entrega como condición para suscribir el Contrato.

Dicha garantía se hará efectiva en casos en que la empresa o persona habiendo sido comunicada, por correo electrónico, de desperfectos de los servicios contratados, éstos no se encuentren solucionados dentro de los 10 días hábiles siguientes recibida la información. Así también, en caso de que la empresa o persona hubiere tenido que algún desperfecto o problema, éste deberá renovar, dentro de 5 días hábiles, la vigencia de dicha garantía por un período de a lo menos de 12 meses, de no efectuar dicha reposición, la Fundación igualmente podrá efectuar el cobro de la garantía.

### 13. CRITERIO DE EVALUACIÓN

ítem	ponderación	puntaje (1 a 10)	escala	criterios de interés
Oferta Económica	30%	1 a 10	Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula: Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10	Costos estimados para todas las partidas que componen el desarrollo del encargo.
Experiencia de los oferentes y equipo profesional	30%	10	Demuestra satisfactoriamente experiencia que se ajusta a lo solicitado.	Curriculum y experiencia en proyectos similares, mayores o equiparables a lo requerido, realizada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, durante los 2 últimos años.
		5	Demuestra medianamente experiencia que se ajusta a lo solicitado.	
		1	Demuestra débilmente experiencia que se ajusta a lo solicitado.	
Metodología de trabajo, Carta Gantt	40%	10	Metodología de trabajo y sus etapas son plenamente satisfactorias.	Coherencia en el sentido lógico y ejecución de las etapas. Organización de la cronología de las etapas.
		5	Metodología de trabajo y sus etapas son modernamente satisfactorias.	
		1	Metodología de trabajos y sus etapas no son satisfactorias.	
Total	100%			

## **14. CONDICION PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO**

Será condición para la suscripción del contrato la entrega de los antecedentes mencionados a continuación. El plazo de entrega será para el 05 de septiembre fecha establecida para la firma del contrato.

En caso de que el proponente, según corresponda, no concurra a la firma del contrato con la totalidad de la documentación solicitada se entiende que el proponente desiste de suscribir el contrato.

Antecedentes legales y administrativos requeridos para la suscripción del contrato:

### **Persona jurídica:**

- Fotocopia legalizada de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia legalizada de la publicación del extracto de constitución en el Diario Oficial.
- Inscripción del extracto de constitución en el Registro de Comercio.
- Copia legalizada de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia legalizada de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es),
- Certificado de vigencia de la personería de el o los representante(s) legal(es), con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 4 de admisibilidad.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 ([www.dt.gob.cl](http://www.dt.gob.cl)), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada ( [www.sii.cl](http://www.sii.cl))

## **15. SOBRE LOS PAGOS**

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán al finalizar cada fase de avance de acuerdo a los porcentajes propuestos en la carta gantt, sin embargo el pago final no podrá ser inferior al 50% de la propuesta, el cual se cancelará al finalizar el contrato. Todo estado de pago deberá contar con aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal.

Dado lo anterior el proponente deberá incluir en la carta Gantt de las fases sus porcentajes de avance.

## **16. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Se establece que la Empresa autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

## **17. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición del proponente con motivo del trabajo contratado y del presente Contrato, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final.

En virtud del encargo contemplado en la presente licitación la propiedad intelectual del soporte de módulo, sus elementos, y cada uno de los productos y trabajos encomendados al proponente le pertenecen en forma total y exclusiva a la Fundación, quien podrá disponer libremente de ellos sin restricción alguna. Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que fuere aplicable, la Fundación reconocerá la autoría moral que corresponda al proponente.



## **18. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a) Si la Empresa incumpliere gravemente con el presente Contrato y no subsanare dicho incumplimiento dentro de 5 días corridos. Se entiende por incumplimiento grave el no cumplimiento del encargo y los requerimientos técnicos, entre otros.
- b) Si la Empresa se retrasare en el cumplimiento de los plazos establecidos en su carta Gantt.

**FICHA Nº1**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**  
**PERSONA NATURAL**

<b>Nombre completo:</b>	
<b>C.I.:</b>	
<b>Domicilio Comercial:</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

<b>Nombre :</b>	
<b>Firma:</b>	<b>Santiago, _____ de _____ de 2016</b>

**FICHA Nº2**  
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**  
**PERSONA JURÍDICA**

<b>Razón Social</b>	
<b>RUT:</b>	
<b>Domicilio Comercial:</b>	
<b>Nombre Rep. Legal</b>	
<b>Rut Rep. Legal</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

<b>Nombre Rep. Legal:</b>	
<b>Firma:</b>	Santiago, _____ de _____ de 2016

**FICHA N°3**

	<b>Check list</b>
<b>1.- ANTECEDENTES TÉCNICOS</b>	
Curriculum del proponente	
Curriculum de los integrantes del equipo.	
Referencias con las imágenes de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Incluir nombre del contacto, teléfono, correo de la institución de los trabajos referidos.	
Descripción detallada de la Metodología de trabajo propuesta.	
Carta Gantt	
<b>2.- ANTECEDENTES DEL PROPONENTE</b>	
<b>Persona Natural</b>	
Identificación del proponente, completar ficha n°2	
Fotocopia legalizada del C.I.	
Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 4 de admisibilidad.	
<b>Persona Jurídica</b>	
Identificación del proponente, completar ficha n°1	
Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 4 de admisibilidad.	
Fotocopia legalizada del RUT de la sociedad.	
Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es)	
Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).	
<b>3.- Oferta económica</b>	